



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

5 DE DICIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 011 2002 00168 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante(s)	CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A.
Demandado(s)	DIEGO HUMBERTO DELGADO PELAEZ
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO -
AUTO INTERLOCUTORIO	2433V P.H.

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N°PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N°05001 31 03 011 2002 00168 00, proveniente del JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD MEDELLÍN. (Exp. Híbrido).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN-HITURRIAGO
Juez. (firmada Digitalmente)

Isa

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m. ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria
--

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

